



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Semana Mundial de la prematurez

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“SEMANA MUNDIAL DE LA PREMATUREZ”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“SEMANA MUNDIAL DE LA PREMATUREZ”**. Bajo la Dirección de Dra. Beatriz Vaca y Dra. Alicia Gonzalez y Coordinado por la Lic. Natalia Villalon.

ARTICULO 2º: Se establece que la actividad se realizará del 16 al 20 de noviembre del 2020, con una duración total de 12 horas reloj. La actividad está destinada a público en general de forma gratuita. La misma es organizada por el Servicio de Neonatología-Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba. La actividad se desarrollará en espacios virtuales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la

Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.